



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, dos de marzo de dos mil veintiuno

RADICADO N°	05736 31 89 001 2004-0042-00
REFERENCIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	JOSE CRISPIN SANCHEZ Y OTROS
DEMANDADO	OLEODUCTO CENTRAL S.A. -OCENSA-
Auto No. 39-23	Se accede a la entrega de títulos judiciales

Se accede a la entrega de los siguientes títulos judiciales consignados dentro del presente proceso por la demandada OCENSA S.A. por concepto del valor de la indemnización ordenada en la sentencia de casación a los herederos de los causantes que a continuación se relacionan y de los cuales iniciaron cada uno el respectivo trámite de sucesión; títulos judiciales que serán entregados de manera personal en este Juzgado el día 11 de marzo de 2021, a partir de las 8:00 a.m. y son:

- Título judicial No. 414760000030509 por valor de \$48.800.000 consignado a favor de Ana Inés Mosquera Mosquera cuyos herederos acreditados son Yeferson Antonio Mosquera Mosquera, Yanisa Ibarguen Mosquera, Brenda Paola Mosquera Quejada, Sandra Alexa Mosquera Mosquera

- Título judicial No. 414760000030524 por valor de \$48.800.000 consignado a favor de María Inés Mosquera Mosquera cuyos herederos acreditados son Henry de Jesús Henao Estrada, Resfa Inés Henao Estrada, René de Jesús Henao Estrada, Orfa Henao Estrada, Julian Eduardo Henao Estrada, María Yamili del Socorro Buritica Fonnegra

- Título judicial No. 414760000030531 por valor de \$48.800.000 consignado a favor de Dora Lucia Montoya Roldan cuyos herederos acreditados son Zuleima Montoya Roldan, Esneider Montoya Roldan, Robinson Mario Jaramillo Montoya, Jeison Alberto Jaramillo Montoya

- Título judicial No. 414760000030568 por valor de \$95.569.027,70 consignado a favor de Yolanda Hernández Valero cuya heredera acreditada es Liliana Patricia Hernández Valero.

- Título judicial No. 414760000030584 por valor de \$28.800.000 consignado a favor de Ana Isabel Cardenas de Restrepo cuyos herederos acreditados son Jesús Alberto Restrepo Cardenas, Luis Alfredo Restrepo Cardenas.

- Título judicial No. 414760000030588 por valor de \$48.800.000 consignado a favor de Manuel Salvador Navarro cuyos herederos acreditados son Luz Esenia Navarro Guerra, Kelly Yamile Navarro Madrid, Nancy del Carmen Navarro Madrid, Luisa Fernanda Navarro Posada.

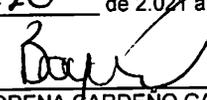
Se previene a los interesados que, si van a autorizar a un tercero para que reclame el título valor, deberá allegar el respectivo poder con presentación personal ante Notario.

Así mismo, se ordena la entrega de los títulos judiciales correspondiente como pago de honorarios por parte de los causantes antes mencionados a la apoderada judicial Carolina Soto.

Con relación a la petición elevada por el señor Jaider Madrid Londoño en escrito aportado el 14 de enero de 2021, se ordena la entrega del título judicial No. 414760000030527 por valor de \$ 107.579.146,52, título que será entregado de manera personal al peticionario en este despacho el día 11 de marzo de 2021, a partir de las 8:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>20</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>3</u> del mes de <u>Marzo</u> de 2.021 a las 8:00 AM
 _____ BRAYA LORENA GARDENO GARCIA Secretaria